ACTA Nº 011-2011-CTM-ASBESTO

En Lima, siendo las 09:30 a.m. del 31 de enero del 2012, en las instalaciones de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), ubicada en Calle Las Amapolas Nº 350, Urbanización San Eugenio, Lince, se dio inicio a la décimo segunda reunión de la CTM - Asbesto, con la participación de los siguientes representantes:

1. Med. Yoan Mayta Paulet, Presidente de la Comisión (MINSA)
2. Lic. Rosa Monroy Olivos (MINAM)
3. Ing. Magaly Anaya Hilario (MINEM)
4. Quim. Jose Luis Quequejana (SNI)
5. Abogada Ana. Palomino (DEFENSORÍA)
6. Sr. Manuel Casabona Albarracin (MUNICIPALIDAD DE LIMA)

Adicionalmente participó:

1. Abogado Edwin Blas (DIGESA)

I. AGENDA

1. Informes y cuestiones previas
2. Orden del Día
3. Revisión de Propuesta de Reglamento

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

INFORMES

2.1. Presidencia informa las actividades desarrolladas:

- Recepción de la carta del Sr. Karl Mandrós solicitando la ultima acta de reunión de la Comisión además de la declaración de la postura de la DIGESA ante la dación del Reglamento de la Ley Nº 29662.
  La carta fue mostrada a los miembros del comité quienes dieron lectura y se procedió al debate respecto del sentido de la respuesta que sería otorgada.
- Se informó además respecto de la necesidad de contar con una fecha dentro del plazo de entrega de la propuesta, la presidencia informó que se habría mencionado a Secretaria General del MINSA que la propuesta se culminaría dentro del primer trimestre del presente periodo.

2.2 Se dio inicio a la reunión otorgando la palabra al Sr. Manuel Casabona Albarracin, representante de la Municipalidad de Lima, a fin que nos ilustre respecto de la

situación de las herramientas de información con las que se contaría para poder hacer una diferenciación o selección de las estructuras de inmuebles que necesitarían un tratamiento especial por la posibilidad de contenido de asbesto en sus instalaciones; asimismo de los procedimientos por los cuales las Municipalidades controlan los residuos generados por las demoliciones de las infraestructuras.

El Sr. Manuel Casabona, dio amplia explicación de los procedimientos aprobados e implementados por las municipalidades para los procesos de demolición identificando los siguientes aspectos críticos:

- Autorización de demolición a sola presentación de solicitud.
- No se cuenta con un registro de tipos de infraestructuras ni historial de antigüedad de instalaciones.
- No se realiza seguimiento de los residuos generados fuera de las jurisdicciones.
- No se cuenta con información de buenas prácticas o medidas de seguridad mínimas exigidas para el desarrollo de las actividades de demolición ordenado, vigilado y/o controlado por las municipalidades.
- De procurar dar un ordenamiento a alguno de estos aspectos a nivel de las municipalidades, el nivel tendría que ser en rango de Ley, ya que las municipalidades son autónomas por Ley y sus funciones están dadas en el misma jerarquía normativa, por lo que el Reglamento de la Ley Nº 29662 no podría ampliar las funciones dadas.

ORDEN DEL DIA

- Se solicitó revisión y observaciones de las actas pendientes a fin de ahorrar tiempo en el desarrollo de las reuniones siguientes.

III. ACUERDOS

1. El Dr. Edwin Blas elaboraría la propuesta de respuesta a la carta del Sr. Karl Mandrós, de acuerdo con los aportes dados por los miembros de la Comisión.
2. Se recepcionaran los aportes a las actas pendientes para consolidarlos y proceder a su aprobación en la siguiente reunión.
3. Se recepcionaran los aportes resultantes de la revisión del proyecto de Reglamento de la Ley Nº 29662.

Siendo las 12:50 horas del 31 de enero de 2012, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Yoan Mayta Paulet
Presidente de la CTM-ASBESTO

Rosa Monroy Olivos
Representante del MINAM

Ana Palomino
Representante de Defensoría del Pueblo

MAGALY ANAYA HILARIO
Representante del MINEM

José Luis Quequejana
Representante de la SNI

Manuel Casabona Albarracin
Representante de Municipalidad de Lima